

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4114 CAOBAR, S.A.

Doña Esperanza Vila Pascual, en su condición de Administradora Única de la entidad mercantil Caobar, S.A. ("Caobar" o la "Sociedad") convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 631 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal ("TRLC"), que tendrá lugar a las 11:00 horas del próximo día 16 de julio de 2024, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del próximo 17 de julio de 2024, en segunda convocatoria, en el hotel Pax de Guadalajara, sito en Av. Venezuela 15, 19005 Guadalajara, para debatir y resolver sobre los acuerdos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del plan de reestructuración de Caobar, S.A., así como de todas las medidas contenidas en el mismo y aquellas operaciones necesarias para su ejecución. La aprobación del mismo supondrá solventar las tensiones de liquidez que atraviesa la Sociedad, que se encuentra en situación de insolvencia actual.

Segundo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma. De acuerdo con el artículo 197.6 del mismo texto legal, se recuerda que en caso de utilización abusiva o perjudicial de la información solicitada, el accionista será responsable de los daños y perjuicios causados. No obstante, se hace saber a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 631.2.3º in fine del TRLC, su derecho de información se podrá ejercitar exclusivamente respecto de los puntos del orden del día incluidos en esta convocatoria, es decir, a la aprobación del plan de reestructuración. Asimismo, a partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener en el domicilio social, sito en Carretera Nacional II, km. 60, Taracena, Guadalajara, de forma inmediata y gratuita, las copias del plan de reestructuración de la Sociedad.

Derecho de Asistencia y Representación.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

En Guadalajara a, 2 de julio de 2024.- La Administradora Única de Caobar, S.A, Dña. Esperanza Vila Pascual.

ID: A240032218-1